

proceso 2020-0412

SIR GIANCARLO MARTINEZ LOPEZ <sirgian2@hotmail.com>

Jue 19/10/2023 12:42 PM

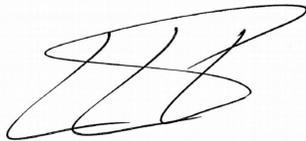
Para: Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (57 KB)

contestacion.pdf;

buenas tardes, adjunto contestación a la demanda del asunto

Cordialmente,



SIR GIANCARLO MARTINEZ LOPEZ
Carrera 4 No. 18-50 ofc 902 Torre A
C.C. 79.558.127
T.P. 117.263
CEL: 3208858434



Señores

JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

E. S. D.

REF: VERBAL 2020-0412
DEMANDANTE: CITIVALORES SA
DEMANDADOS: ANA MILENA ROSSO MIGUEL DE PRIETO

SIR GIANCARLO MARTINEZ LOPEZ, identificado como aparecer al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de curador Ad-litem de la señora ANA MILENA ROSSO MIGUEL DE PRIETO, procedo a contestar la demanda en los siguientes términos:

EN CUANTO LOS HECHOS

1. Es Cierto conforme la documentación allegada por la demandante.
2. Es cierto conforme la documentación aportada.
3. Es cierto conforme la documentación aportada.
4. Es cierto conforme la documentación aportada.
5. No me consta, sin bien es cierto la documentación permaneció en custodia y administración de citivalores, no le consta al suscrito la designación del ese grupo especial anunciado.
6. No es un hecho, es una prueba aportada por la demandante.
7. No me consta, el suscrito no tiene conocimiento de dichas acciones.
8. Es cierto conforme la documentación aportada.
9. Es cierto.
10. No me consta, desconoce el suscrito el tiempo en el supuestamente ha intentado contactar a la señora ANA MILENA ROSSO MIGUEL DE PRIETO la entidad demandante.
11. Es cierto conforme los ha manifestado la demandante.
12. Es cierto conforme la documentación aportada.
13. Es cierto, conforme al poder aportado
14. Es cierto conforme la documentación aportada.

EN CUANTO A LAS DECLARACIONES Y CONDENAS

1. No me opongo si a ello hubiere lugar

Carrera 4 No. 18-50 Torre A Of 902 Edificio Procoil Tel 3208858434

Email: sirgian2@hotmail.com

Bogotá D.C.

SIR GIANCARLO MARTÍNEZ LÓPEZ

Abogado



-
2. No me opongo si a ello hubiere lugar
 3. No me opongo si a ello hubiere lugar
 4. No me opongo si a ello hubiere lugar
 5. No hay oposición del extremo demandado, razón por la cual no procede la pretensión incoada.

Cordialmente,

A large, stylized handwritten signature in black ink. The signature is highly cursive and fluid, with several loops and overlapping strokes that are characteristic of the individual's name.

SIR GIANCARLO MARTÍNEZ LÓPEZ

C.C. No. 79.558.127 de Bogotá

T.P No. 117263 del C. S de la J.

Carrera 4 No. 18-50 Torre A Of 902 Edificio Procoil Tel 3208858434

Email: sirgian2@hotmail.com

Bogotá D.C.